



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031276/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Agr. Víctor Omar GODOY, por las tareas de posicionamiento de puntos fijos en el sistema de coordenadas Gauss-Krüger Campo Inschaupe, ubicado en la Obra de ruta Nacional N° 150 en la Provincia de San Juan para la dirección Nacional de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Agr. Víctor Omar GODOY se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría C, CUIT N° 20-16385060-6 según constancia a fs. 05;

Lo informado a fs. 11, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 12 y 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 14, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

8  
EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



9  
Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios al Ing. Agr. Víctor Omar GODOY (D.N.I: 16.385.060) - C.U.I.T N° 20-16385060-6, Monotributista Categoría C, por las tareas de posicionamiento de puntos fijos en el sistema de coordenadas Gauss-Krüger Campo Inschaupe, ubicado en la Obra de Ruta Nacional N° 150 en la Provincia de San Juan para la dirección Nacional de Vialidad. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado y greñse las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001296 -T-2011.-

